

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Descartan limitar pensión

REFERENCIA:Noticieros news. (14 de mayo de 2020).Descartan limitar pensión a adultos mayores, pese a que familiares abusan del dinero. Recuperado de:

<https://bit.ly/2HU07NA>

NOTA:

Descartan limitar pensión a adultos mayores, pese a que familiares abusan del dinero

La Secretaría del Bienestar reconoció que es necesario establecer candados para que los adultos mayores reciban su dinero, pero no limitarán en qué lo gastan.

Aunque se han presentado casos en donde familiares de los adultos mayores se quedan con la pensión que la Secretaría del Bienestar les hace llegar cada bimestre, no se aplicarán medidas coercitivas ni se limitará en qué se puede gastar el recurso.

Durante la conferencia de prensa para informar del avance en la entrega de la Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, Ariadna Montiel Reyes, subsecretaria de Bienestar, consideró necesario concientizar a la población y sensibilizarla de que los adultos mayores han construido este país y se les debe procurar, ayudar y proteger entre todos.



“Tenemos mucho conocimiento de lo que nos manifiestan ellos mismos. A veces nos llaman y nos dicen que a su tarjeta no le llegan los depósitos.

“Consultamos en el banco y vemos que sí tiene depósitos, consultamos movimientos y los hay. Hacemos esta investigación y tenemos que conocer la vida casi hasta privada de las personas porque de repente nos damos cuenta que el hijo retira los depósitos y no se los da”, expuso.

Reconoció que es necesario establecer candados para que los adultos mayores reciban su dinero, pero no limitarán en qué lo gastan. Explicó que en este programa social, el cual se ha convertido en un derecho establecido en la Constitución, los “sujetos de derecho” pasarán a ser derechohabientes, y se cuidará que cuando entreguen el medio de pago (orden de pago o la tarjeta bancaria) sea recibida por el adulto mayor.

Expuso que hasta ahora son ocho millones siete mil 732 sujetos de derecho, de los cuales 1.8 millones viven en pobreza y 800 mil pertenecen a alguna comunidad indígena.

Recordó que, ante la contingencia por COVID-19, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 42 mil millones de pesos de manera emergente para adelantar el bimestre mayo-junio

En ese sentido, los adultos mayores recibieron cinco mil 240 pesos, correspondientes a los bimestres de marzo-abril y mayo-junio.

Detalló que, previo a la Fase 3, se ajustó el periodo de pago, que normalmente se realiza en un mes, a 15 días. El pago bancarizado del bimestre marzo-abril se entregó el 10 de marzo y el del bimestre mayo-junio el 23 de marzo.

Asimismo, del 23 de marzo al 10 de abril se realizó el operativo de pago con la entrega del recurso casa por casa, para lo cual establecieron el Centro de Coordinación Operativa Institucional.

COMENTARIO:

La Secretaría de Bienestar ha detectado en la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, abusos del dinero por parte de la familia de los beneficiarios y reconocen que es necesario establecer candados para que los adultos mayores reciban su dinero, pero no limitarán en qué lo gastan.

Con este panorama, podemos observar que es necesario vigilar quién recibe el dinero, justo para evitar que malos entendidos y sería importante regular las compras que se tienen con estos apoyos, no para controlar que compren, sino para saber si lo que se



compra es para el adulto mayor y que estén ligadas a sus necesidades, con el fin de que no queden desprotegidos de este derecho constitucional.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López